

Proyecto: “Nicaragua, sosteniendo los logros y consolidando las acciones para la pre-eliminación de la Malaria - Nota Conceptual 2022-2024

Licitación Pública Nacional No. NS-002-2024

**Términos de Referencia
Contrato de servicios profesionales para realizar:**

“Estudio de Gasto en Malaria 2020-2023”

Managua, 2024

I. Introducción

A nivel mundial, datos de la OMS muestran que, en el 2015, el año de referencia de la Estrategia Técnica Mundial contra la Malaria 2016-2030 (ETM), se estimó que había 230 millones de casos de malaria. Para el 2021 se reporta 247 millones de casos de malaria en 84 países donde la enfermedad es endémica (incluido el territorio de la Guayana Francesa), lo que supone un aumento respecto a los 245 millones de 2020, siendo la mayor parte de este aumento procedente de los países de la Región de África.

Entre 2000 y 2021, la región disminuyó la carga de malaria. En el área centroamericana dos países fueron certificados en eliminación de la malaria siendo estos la República de El Salvador en el 2021 y Belice en el 2023. Entre 2019 y 2021, los países que disminuyeron sus casos fueron Venezuela, Brasil, Colombia, Perú, República Dominicana, Guyana Francesa, Guatemala, Guyana, Haití y México. También, se observaron reducciones menores de casos en Nicaragua y Surinam. Desde 2022, la Región de las Américas representaron un 0,2% de casos de malaria del mundo. Tres países de la región: Brasil, Colombia y Venezuela acumularon el 79% de todos los casos de la región de las Américas.

Nicaragua es un país del istmo centroamericano, ubicado entre los países de Honduras y Costa Rica, tiene una extensión territorial de 130.373,4 kilómetros cuadrados, de los cuales 120.339,2 km² constituyen tierra firme. Con una población según INIDE de 6,803,888 habitantes en 2023, para una densidad poblacional de 57 habitantes por Km², siendo mayoritariamente femenina, 51%; y la población menor de 20 años representa el 38.1%. Políticamente se divide en 15 departamentos y 2 regiones autónomas, en el sistema de salud se divide en 19 SILAIS. El área rural y la región Central Rural, son las que aportan significativamente a la pobreza general y extrema del país.

Nicaragua en el período 2022 ocupaba el cuarto lugar de países con más casos de malaria en las Américas y a nivel de Centro América ocupaba el primer lugar. Según reportes del Ministerio de Salud, en el 2022 Nicaragua reportó 16,108 casos de malaria y en 2023 se disminuyó a 6,769.

El Presupuesto en Salud de Nicaragua tiene tres fuentes de financiamiento: rentas del tesoro, donaciones y préstamos (agencias multilaterales, bilaterales y agencias de cooperación al desarrollo). En el 2023 la red de salud pública a nivel nacional dispone de 76 Hospitales, 142 Centros de Salud, 1,426 Puestos de Salud, 182 Casas Maternas con 2,403 camas, 101 Casas para Personas con Necesidades Especiales y 16 Centros Especializados; para el traslado de pacientes, a nivel nacional se cuenta con 480 ambulancias terrestres y 15 ambulancias acuáticas, para la atención de personas y familias que viven en zonas de difícil acceso, se dispone de 80 clínicas móviles. La integración de la Medicina Natural en los servicios de Salud Pública cuenta con el Instituto de Medicina Natural y Terapias Complementarias, el cual tiene 15 Filiales y 191 Clínicas en todo el país. Además, se cuenta con 73 Clínicas para el Manejo del Dolor y 52 Clínicas en Salud Mental.

El monto asignado para el sector salud se ha venido incrementado en los últimos años. De 2019 a 2023 se aumentó de US\$ 446,558,552.00 millones a US\$ 593,889,866.00 millones, lo que ha permitido inversión en construcción de unidades de salud cercanas a la población para garantizar la atención temprana de las enfermedades, así como mayor cantidad de recursos para la lucha anti epidémica. El país invierte, desde el presupuesto nacional, un monto promedio de US\$69.1 por persona al año, de los cuales se destinan US\$7.00 a la compra de medicamentos y materiales de reposición periódica.

II. Antecedentes y Justificación

A pesar de que el componente de malaria cuenta con más de 50 años de realizar acciones de lucha contra la transmisión de la enfermedad, y ya se realizó un estudio del gasto en malaria de periodo 2016-2019, donde se registró el gasto y la inversión del gobierno en estos periodos, no contamos con el estudio de los años posteriores.

A la fecha no se cuenta en el país con un documento que registre el dato relacionado con estimación del gasto de malaria, que en su conjunto represente el desarrollo de estrategias y acciones que se ejecutan para la atención y el control de esta enfermedad.

Adicional al gasto con rentas del tesoro en el tema de Malaria, Nicaragua cuenta con aportes financieros significativos, de organismos internacionales como el BID - IREM, la cual está ejecutándose en países de Mesoamérica, el Fondo Mundial, apoyo técnico y financiero, los que se complementan para el abordaje de la malaria y su proyección hacia su erradicación.

Con el resultado de esta consultoría, se estaría disponiendo de insumos claves para conocer el gasto y la inversión pública realizada en los periodos del 2020-2023, y de igual manera se podrá estimar la futura inversión, que requieren las acciones integrales necesarias para el control y la eliminación de la malaria en el país; y disponer de información específica sobre el gasto

El conocimiento del gasto en malaria permitirá disponer de datos e insumos para identificar los requerimientos económicos necesarios para realizar las actividades de cara a la eliminación de esta enfermedad y realizar una actualización de los logros alcanzados. Es necesario identificar los insumos que se requieren para el desarrollo del DTIR (Detección, Diagnostico, Investigación y Repuesta), que es la estrategia y actividades necesarias para llegar a la certificación de eliminación de Malaria en el país.

Las principales intervenciones que se han ejecutado en los últimos años son: Distribución e instalación de mosquiteros tratados con insecticidas (MTILD), rociado residual intradomiciliaria (RRI), rociado espacial en sitios de reposo, control del vector en su fase larvaria y en adulta, diagnóstico y tratamiento al caso positivo, medicación a la población en situaciones especiales, actividades educativas y participación comunitaria, vigilancia hemática comunitaria y pública.

La nueva Estrategia del DTIR, hace énfasis en priorizar actividades en eliminar al parasito en el reservorio humano y sus actividades complementarias en la lucha contra el vector. Se detallan acciones por componentes de la estrategia:

Componente	Acciones de coordinación del DTI-R en los focos (gestión del foco)
Detección pasiva	<ul style="list-style-type: none">✓ Organizar y monitorear la sospecha de malaria en las unidades de salud públicas, privadas y a nivel comunitario✓ Organizar y monitorear la sospecha de malaria por promotores o agentes comunitarios✓ Suministro de insumos para toma de gota gruesa por agentes o unidades sin diagnostico

Componente	Acciones de coordinación del DTI-R en los focos (gestión del foco)
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear y corregir deficiencias en la toma de gota gruesa ✓ Identificar y solucionar necesidades de nuevos puntos de detección ✓ Coordinar acciones para dirigir, orientar, y estimular la demanda (comunicación a la comunidad) ✓ Analizar indicadores de detección (examinados, positividad) ✓ Solucionar brechas de atención en unidades de salud ✓ Capacitar agentes comunitarios y promotores en sospecha ✓ Monitoreo en la aplicación de definición de caso
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar lugares claves para nuevos puntos de diagnóstico ✓ Analizar y evaluar permanentemente brechas en el acceso al diagnóstico ✓ Gestionar soluciones para microscopia (puntos, equipos, microscopistas) ✓ Supervisar funcionamiento de puntos de diagnóstico ✓ Suministrar insumos para puntos de diagnóstico ✓ Coordinar suministro y stock de pruebas rápidas de diagnóstico ✓ Coordinar acciones para mantenimiento preventivo de microscopios ✓ Monitorear carga de trabajo de microscopistas ✓ Funcionamiento de flujos de láminas para control de calidad de microscopia ✓ Velar por retroalimentación de control de calidad de los laboratorios de referencia y monitorear correctivos con microscopistas problema
Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear existencias y necesidades de antimaláricos ✓ Almacenamiento y manejo de inventarios de antimaláricos ✓ Distribución de medicamentos a los puntos de diagnóstico y tratamiento ✓ Monitorear cumplimiento de pautas de prescripción y acciones para promover la adherencia ✓ Vigilar, documentar y abordar con las instancias correspondientes problemas de expendio, comercialización o uso de antimaláricos
Investigación y respuesta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar y monitorear a los puntos de diagnóstico en las acciones de investigación de casos ✓ Monitorear la calidad del dato y la clasificación de casos ✓ Coordinar y realizar acciones de investigación de casos (BRC) ✓ Monitorear las acciones de BRC ✓ Planificar, coordinar y evaluar acciones de Búsqueda Proactiva de Casos

Componente	Acciones de coordinación del DTI-R en los focos (gestión del foco)
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar y ejecutar cuando necesario acciones de investigación de foco
Control vectorial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer la población objeto de MTILD y RRI ✓ Coordinar con las instancias correspondientes las acciones masivas de distribución de MTILD ✓ Coordinar acciones de sensibilización y promoción pre y post distribución ✓ Coordinar acciones de monitoreo de uso de MTILD post-distribución ✓ Coordinar con las instancias correspondientes las intervenciones de RRI ✓ Coordinar acciones de sensibilización de RRI a la comunidad ✓ Coordinar, cuando corresponda acciones de control larvario ✓ Coordinar con las instancias correspondientes (municipio, departamento) acciones puntuales de vigilancia entomológica
Análisis y manejo de información	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer con las instancias que corresponda (municipio, departamento) flujos y procesos de información de casos positivos y examinados ✓ Supervisar y corregir fallas en el proceso de información (registro de datos, notificación, flujo) ✓ Rutinas de análisis semanal sobre variables operativas principales* ✓ Retroalimentación a los agentes de salud y puntos de diagnóstico
Apoyo comunitario y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de la red de ColVol a nivel nacional ✓ Incorporar la comunicación para educación y cambio de comportamiento, como un eje trazador de todo el abordaje para el control y erradicación de la malaria,

Esta consultoría se desarrolla en el marco de ejecución del proyecto: NIC-M-REDNICA-2749 del Fondo Mundial - Malaria/ Nota Conceptual/2022-2024.

III. Objetivos de la consultoría

General

1. Elaborar un estudio sobre la inversión y gastos realizado en malaria con aporte del Gobierno, Sociedad Civil y Organismos que apoyan la estrategia DTIR para el control y eliminación de la malaria durante el período 2020 al 2023, tomando como base la metodología utilizada en el estudio realizado para el período 2016-2019, asimismo desarrollar una herramienta que permita el seguimiento a la inversión y gasto en los diferentes niveles.

Específicos

1. Presentar la inversión y gastos realizados por el país con diferentes fuentes de financiamiento (rentas del tesoro, donación y préstamo) detallando gastos por intervenciones y clasificación presupuestaria por año, debidamente desagregados.
2. Desarrollar una herramienta que permita al Ministerio de Salud poder registrar la inversión y gastos realizados, desagregándolo por intervenciones y clasificación presupuestaria para el registro, análisis periódico y sistemático de la inversión en malaria para los próximos años, que pueda ser utilizada para la toma de decisiones.

IV. Productos esperados

1. **Tablas de salida.** Se debe preparar y presentar archivo Excel con datos de gasto recopilados, los cuales deben estar desagregados para cada año, por SILAIS, fuente de financiamiento, intervención, rubro de gasto y renglón presupuestario. Esta base de datos se estará revisando para su aprobación.
2. **Informe Final de Inversión y Gastos en Malaria del periodo del 2020 al 2023.** Un documento que muestre la inversión y gasto por fuente de financiamiento y desagregación del gasto por estrategias e intervenciones, clasificación presupuestaria, por rubro y SILAIS. Este documento debe incorporar la metodología utilizada en el estudio, así como un detalle de las intervenciones que en ese período se han desarrollado, con el costo detallado por rubro de intervención en base a las actividades que incorpora la estrategia DTIR de Malaria, así como brindar recomendaciones para la recopilación de los datos de manera rutinaria que permita la toma de decisiones oportunas y eficaces.
3. **Herramienta amigable y automatizada del registro de inversión y gastos de malaria para los próximos años.** Diseñar una herramienta que presente los rubros de inversión y gastos que el Ministerio de Salud ejecuta, tanto en recursos humanos, insumos y gastos operativos, detallados por rubro, clasificación presupuestaria y SILAIS, para ejecutar las estrategias a nivel nacional. Una matriz que se pueda aplicar para el análisis periódico de los gastos y que sirva de referencia al momento de preparar el PENM.

V. Metodología

Las siguientes son actividades que se estarían realizando como parte de la metodología, se solicita que en la propuesta técnica se describa con mayor detalle este aspecto, así como incorporar propuestas de actividades que no se encuentren en la presente lista para lograr los productos esperados.

- a. Presentación de la propuesta técnica, con actividades y cronograma, a las autoridades nacionales para solicitud de apoyo a la consultoría.
- b. La propuesta debe incorporar el tiempo correspondiente para los productos esperados.
- c. Incorporar metodología para realizar el estudio, tomando en cuenta la metodología utilizada en el estudio de gastos en malaria realizado en el período 2016-2019, incorporando ajustes o variaciones conforme requerimientos establecidos en el presente TdR.
- d. Retomar el Plan de Estratégico de Malaria período vigente.
- e. Realizar sesiones de trabajo con administradores y financieros de cada contraparte del MINSA de los diferentes niveles para la obtención de información relacionada con los gastos, que se ejecutan en función de las estrategias y actividades para el control y eliminación de la malaria.
- f. Diseño, validación y presentación de base de datos para el análisis de gasto en malaria.
- g. Reuniones de coordinación con los equipos técnicos del Componente Nacional de Malaria, del CNDR (Parasitología) Dirección de Entomología, Docencia, Vigilancia Epidemiológica, Servicios de Salud, Insumos para la Salud, Dirección de Sistema de

Información, área financiera, Recurso humanos y socios de financiamiento externos e internos del país

- h. Realizar reuniones en el nivel local con autoridades y equipos técnico Regional, SILAIS, Municipal y personal clave responsables de Malaria (instituciones de gobierno y Alcaldías Municipales de los municipios de los estratos 4 y 5
- i. Realizar entrevistas a profundidad con actores claves de organizaciones e instituciones de sociedad civil que ejecutan acciones en malaria: Fundación San Lucas, Federación Red NicaSalud, Clínicas privadas u otras, así como entrevistas a profundidad con representantes de agentes cooperantes que apoyan al Componente de Malaria: OPS-OMS, BID, entre otros.
- j. Realización de Grupo focal o Reunión Grupal con actores claves de con grupos de Colaboradores Voluntarios (ColVol) y brigadistas de salud, entre otros.
- k. Revisión de fuente primaria emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Marco de Desempeño a Mediano Plazo (presupuesto) y secundaria (indicadores económicos relacionados a salud), atención entre otros.
- l. En anexo deberá entregar Tablas de salida. Se debe preparar, presentar y entregar archivo Excel con datos de gasto recopilados, los cuales deben estar desagregados para cada año, por SILAIS, fuente de financiamiento, intervención, rubro de gasto y clasificación presupuestaria. Esta base de datos se estará revisando para su aprobación. Incorporar los gastos que genera malaria incluyendo la seguridad Social, RRHH, insumos u otros y proveen servicios sobre todo en caso de hospitalización por malaria complicada (casos autóctonos e importados)
- m. Realizar cálculos de gastos a grupos especiales como embarazadas, menores de 5 años, casos importados (incluir detalle de tratamiento utilizado)
- n. Preparación y presentación de Informe final del estudio de gasto.
- o. Presentación de los resultados a autoridades del MINSA, RP, MCP y socios de malaria.
- p. Entrega de documentos finales, conforme estos TDR (documentos en físico con 3 copias y sus respaldos digitales de todo lo realizado)

VI. Tiempo de la consultoría

El tiempo máximo para el desarrollo de la consultoría es de 6 meses. El contrato se espera inicie en el segundo trimestre del 2024.

VII. Formas de pago

La forma de pago será de la siguiente manera:

- 25% a la firma del contrato, metodología y cronograma de trabajo
- 25% contra entrega de base de datos del gasto en malaria. Total y desagregada conforme todas las variables descritas en los objetivos del presente TdR.
- 20% contra entrega de Informe de Estudio de Gastos en Malaria 2020 al 2023
- 15% a la entrega de Herramienta de inversión y gastos de malaria

- 15% al finalizar capacitación de recursos y la entrega final de los productos esperados

Todos los documentos deberán ser entregados a entera satisfacción del Ministerio de Salud.

VIII. Relación de supervisión

Por parte del Ministerio de Salud, la contraparte serán Dr. Leonardo Peralta, Director de Prevención de Enfermedades del Ministerio de Salud y Dr. Holvin Gutiérrez, Coordinador del Componente Nacional de Malaria del Ministerio de Salud

Por parte de la Federación Red NicaSalud, la contraparte será Dr. Fernando Campos, Coordinador de Proyecto Malaria Nota Conceptual 2022 - 2024.

IX. Principios éticos y código de conducta

- Toda la información vinculada con esta consultoría es totalmente confidencial y pertenece exclusivamente al dueño de la consultoría, en este caso el Ministerio de Salud. No se permitirá que el equipo consultor comparta información con ninguna otra institución o persona natural.
- No debe existir conflicto de interés por ambas partes consultor/sujeto de consultoría.
- Toda persona que sea parte del proceso en la recolección de datos, se le requerirá su respectiva anuencia para ser entrevistado/a (Consentimiento Informado).
- Toda entrevista con personal institucional contará con el visto bueno de las autoridades superiores.

X. Aspectos logísticos

Se espera, que el Equipo consultor trabaje y garantice la parte logística para la elaboración de sus actividades programadas según se requiera, tendrá que realizar visitas in situ a las localidades, con previo aviso y autorización de las autoridades del MINSA. El equipo consultor será responsable de todo el soporte logístico bajo este contrato y deberá estar incluido en la propuesta económica.

XI. Criterios de Evaluación.

Evaluación a la Propuesta Técnica del Estudio de Inversion y Gasto en Malaria

Criterios de evaluación	Puntaje
Calificación y Experiencia del Consultor Principal y Propuesta Metodológica	
<i>I. Perfil y formación del equipo consultor</i>	10
a) El equipo de trabajo está conformado por profesionales que tengan los siguientes perfiles: Economista, Salubrista con preferencia que tenga experiencia en Enfermedades transmisibles por vector y Metodólogo-Planificador.	10
<i>II. Experiencia del equipo consultor en evaluación económica: Análisis de costo, análisis del gasto.</i>	15

Criterios de evaluación	Puntaje
Calificación y Experiencia del Consultor Principal y Propuesta Metodológica	
Presenta evidencia de haber realizado o participado en evaluaciones económicas en temas de salud. (Especificar y evidenciar tipos de evaluaciones realizadas). Se asigna el puntaje máximo si el equipo ha realizado o participado en 3 o más evaluaciones.	15
III. Experiencia del equipo consultor en facilitación de procesos de Planificación de estudios de gastos o similares	15
Presenta evidencia de haber desarrollado procesos de facilitación para la elaboración de estudios de gasto. Se asigna el puntaje máximo si el equipo ha realizado o participado en 3 o más procesos de planificación de estudios de gastos o similares.	15
Subtotal Calificación y experiencia del equipo consultor	40
Propuesta técnica-metodológica	
IV. Coherencia del enfoque, metodología y actividades propuestas	40
a) Se describen metodologías y técnicas a utilizar para el desarrollo de los procesos, para la evaluación económica del gasto. Valorar la coherencia e integración que tienen ambos procesos.	15
b) Las metodologías y técnicas propuestas son ampliamente participativas e integran a todos los actores/sectores involucrados	10
c) Se describen las actividades a desarrollar conforme a metodología / técnicas, y éstas se corresponden y dan salida a la obtención de los productos esperados.	15
V. Cronograma de trabajo	20
Presenta cronograma de trabajo en el cual describe: Etapas a desarrollar de acuerdo con metodologías y técnicas que se estarían utilizando Las actividades Tiempo estimado y si éste se encuentra ajustado a los requerimientos Facilitador(s) Propuesta de participantes.	20
Subtotal propuesta técnica-metodológica	60
PUNTAJE TOTAL	100

El puntaje total técnico mínimo para pasar a la evaluación económica, sobre la base de 100 puntos, será de 70 puntos.

La propuesta económica se evaluará con el método de ponderación, aplicando la siguiente fórmula:

Fórmula: $P = \frac{\text{Puntaje máximo (*)} \times \text{monto propuesta más baja}}{\text{Monto propuesto que está siendo evaluada}}$

Monto propuesto que está siendo evaluada

*30 puntos

XII. Perfil del consultor/a

1. Empresa / Equipo consultor relacionada con consultorías en salud y en temas económicos en salud en los últimos 5 años.
2. Demostrado trabajo de coordinación con entidades de gobierno sector salud, sociedad civil, comunitarios.
3. Experiencia comprobada en estudios sobre aspectos económicos
4. Que cuente con todos los documentos soporte de ley del país, actualizados.

Se considerará estudios en Malaria o similares.

La consultora (empresa / equipo) deberá presentar una hoja resumen que facilite la identificación y calificación de los criterios establecidos en matriz, asimismo, el detalle de su experiencia y las constancias que la acrediten. Presentará adicionalmente como Capacidad Institucional entre otros temas que considere el licitador sus políticas de gestión institucional, organización, soporte administrativo y financiero, infraestructura, etc., en no más de 10 páginas. Adjuntar hojas de vida del equipo propuesto.

EL equipo consultor presentará una hoja resumen, que facilite la identificación y calificación de los criterios establecidos, asimismo, Hoja de Vida para detallar estudios académicos, diplomas obtenidos y fechas, otros estudios de interés para el proceso de selección, experiencia profesional pública y privada, señalar para ambos casos, principales actividades o funciones o proyectos desarrollados, período de cada uno (mes/año), además de otros aspectos que consideren pertinentes y demuestren su experiencia. Adjuntarán copia de las constancias y certificados que acrediten los estudios y experiencia puntuable. También adjuntar cédula de identidad del equipo consultor propuesto.

XIII. Presentación de Propuesta Técnica - Económica

Si la propuesta económica es igual o mayor a U\$10,000.00 o su equivalente en córdobas, La firma o equipo consultor deberá presentar las ofertas técnicas y económicas **-por separado- en sobre cerrado en original y dos copias fieles.**

Propuesta técnica: la cual debe incorporar una descripción de metodologías de trabajo, actividades a desarrollar que conduzcan a los productos esperados, también incluir propuesta de cronograma de trabajo, así como hojas de vida del equipo propuesto. Rotular propuesta de la siguiente manera:

REMITENTE:

Nombre del oferente
Dirección
Teléfonos

DESTINATARIO:

Federación Red NicaSalud
Comité de Adjudicación

Contratación Servicio de Consultoría: “Estudio de Gasto en Malaria 2020-2023” – Proyecto NIC-M-REDNICA-2749

PROPUESTA TÉCNICA
Estudio de Gasto en Malaria 2020-2023

Propuesta económica, con descripción de presupuesto desagregado por recursos humanos y los gastos operativos requeridos para el desarrollo de las actividades que se estarían contemplando como parte de todo el proceso. Rotular propuesta de la siguiente manera:

REMITENTE:

Nombre del oferente
Dirección
Teléfonos

DESTINATARIO:

Federación Red NicaSalud
Comité de Adjudicación
Contratación Servicio de Consultoría: “Estudio de Gasto en Malaria 2020-2023” – Proyecto NIC-M-REDNICA-2749

PROPUESTA ECONÓMICA
Estudio de Gasto en Malaria 2020-2023

La entrega propuestas deberá realizarse en la oficina de la Federación Red NicaSalud, ubicación: Reparto Villa Fontana Norte, de la Rotonda Omar Torrijos, una cuadra al Sur, media cuadra al Oeste, Número 47.

Fecha límite de recepción de propuestas: lunes 29 de abril 2024, a las 12:00 meridiano.

No se aceptarán ofertas remitidas después de la fecha y hora de recepción establecida.

Período de Consultas o inquietudes sobre los términos de referencia deberán ser evacuados vía correo electrónico, con atención a la Lic. Martha Idalia Garrido, correo electrónico: mgarrido@nicasalud.org.ni y copia al Dr. Fernando Campos, Coordinador de Proyecto, email: fcampos@nicasalud.org.ni; para lo cual deberá utilizar formato que encontrará adjunto a la presente. La fecha límite para recepción de consultas será el día 22 de abril del corriente año, las cuales serán consolidadas en un solo formato y se brindará respuesta en la misma forma a todos los participantes, a más tardar el día 24 de abril del corriente año.

XIV. Aspectos Administrativos:

Impuestos:

1. Este proyecto está exento de pago de IVA. El oferente deberá indicar en su oferta el código SAC del servicio de consultoría a efectos de emitir el respectivo documento de exoneración de IVA - CCT.
2. Persona natural o jurídica: La Federación Red NicaSalud realiza la retención según ley tributaria vigente.

Garantía: Al oferente ganador se le solicitará una garantía de cumplimiento del 7% del monto total de la oferta, la cual debe presentar a la firma de contrato.

Anexos obligatorios a la propuesta:

- ✓ Cédula de inscripción al Registro Único del Contribuyente (RUC-DGI) (vigente-copia)
- ✓ Cédula de identidad del Consultor que participa como persona natural y/o del Representante Legal que figure como Representante Legal (firmante de contrato) de firma consultora con personería jurídica (vigente-copia)
- ✓ Solvencia fiscal de la DGI (vigente)
- ✓ Constancia de antecedentes judiciales emitida por la Corte Suprema de Justicia (vigente)
- ✓ Factura legal membretada con pie de imprenta (copia)
- ✓ Recibo oficial de caja con pie de imprenta (copia)

En el caso de que el oferente sea una firma consultora con personería jurídica, deberá agregar los siguientes soportes:

- ✓ Escritura de constitución de la firma consultora en caso de contar con personería jurídica, debidamente registrada en el Registro Público Mercantil (copia)
- ✓ Poder General de Administración y/o Generalísimo del Representante Legal de la firma consultora, debidamente registrado en el Registro Público Mercantil (copia)

CÓDIGO DE CONDUCTA: El Proveedor deberá dar estricto cumplimiento al “Código de Conducta para proveedores del Fondo Mundial”, adjunto a la presente convocatoria, el cual deberá adjuntarlo a su propuesta debidamente firmado y sellado. Si se evidencia que el proveedor incurre en alguna de las faltas descritas en el referido Código, se rechazará de inmediato su propuesta.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda a las personas/empresas interesadas en presentar Ofertas, revisar cuidadosamente las condiciones y especificaciones de estos términos de referencia, para evitar omisiones que pudieran descalificarlos, invalidarlos o excluirlos.

De no aplicar al proceso de licitación, favor hacernos saber a través de carta oficial su NO participación.

